



Oficina de información y respuesta



700

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0700 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ENMANUEL ENRIQUE VEGA RAMÍREZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSTANCIA DE RESULTADOS PAES:

Toda persona interesada en obtener sus resultados de nota PAES o su representante deberá presentarse en el edificio A-3, tercer nivel a la oficina de PAES, MINED Central; y solicitar el documento. EL trámite no dura más de 10 minutos, es gratis y lo único que debe tener a la mano es el año en que realizó la PAES, la institución de la que salió, si la hizo una sola vez o más de una vez, y por su puesto el nombre completo de la persona. El horario de atención es de 7:30 a. m. hasta 12 md, y de 1:00 p.m hasta 3:30 p.m.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

